

Lima

CONTACTENOS ► editorlim@comercio.com.pe

Denuncie el robo de servicios

Reporte los robos que afecten los servicios de luz, agua o teléfono al 517-1717 (Edelnor), 0-800-16300 (Sedapal), 617-5000 (Luz del Sur) y 102 (Telefónica).



Pronóstico del tiempo

Lima tendrá hoy una temperatura mínima de 17°C y una máxima de 20,5°C. El cielo estará cubierto en la mañana y al mediodía habrá sol.

EL CASO DE CONVIAL TRAE MUCHAS SORPRESAS

Denunciarán a ex autoridades chalcacas por renunciar a canon

■ **Concesión de Av. Faucett fue dada a título gratuito y luego cambiada a onerosa**

■ **Transportista hizo valer fallo que le permite circular sin pagar peaje alguno**

ÁLVARO GASTAÑADÚ RAMÍREZ

Cada vez se parece más a una novela la controversia suscitada entre la Municipalidad del Callao y la empresa Convial por la concesión de la vía expresa de la avenida Faucett. En el capítulo de ayer, los protagonistas fueron la Contraloría General de la República, que ordenó a su procuradora ampliar las denuncias por las presuntas irregularidades detectadas en el otorgamiento de dicha concesión, y el transportista Juan Fuentes Llanos, quien hizo valer el hábeas corpus otorgado a su favor por el Sexto Juzgado Penal para circular por esa vía sin tener que pagar peaje alguno.

En el primer caso, el órgano de control ordenó la ampliación de la denuncia penal contra las ex autoridades municipales del Callao que otorgaron un certificado de inversión por 18'331.592 dólares como garantía complementaria a las que ya se habían establecido en el contrato de concesión. Además, por haber renunciado al canon o beneficio que debía abonar Convial por la concesión recibida y que ascendía a unos 690 mil soles.

Sobre el primer tema, el ex alcalde del Callao y ahora presidente regional, Álex Kouri, aseguró que ninguna autoridad suscribió ese certificado de inversión como garantía complementaria y, por tanto, no debía ser denunciado por ese motivo. Así también lo asegu-



GIANCARLO SHIBAYAMA

EJEMPLO A IMITAR. Desde ayer el transportista chalaco Juan Fuentes puede circular por la avenida Faucett sin pagar peaje. Muchos de sus colegas recurrirán al Poder Judicial para que les reconozcan ese mismo derecho.

Obras ya están siendo tasadas

El Concejo del Callao contrató los servicios de un estudio contable para que hiciera la tasación financiera de las obras realizadas por Convial en la vía expresa de la avenida Faucett. Así lo informó ayer el alcalde chalaco, Félix Moreno, quien anunció además que solicitará al Colegio de Ingenieros del Perú y al Consejo Nacional de Tasaciones (Conata) una evaluación de lo invertido hasta ahora.

Según el burgomaestre, los resultados de esa tasación serán confrontados con la valoración que pueda presentar Convial para efectos de la liquidación del con-

trato de concesión que fue resuelto por el Concejo del Callao por la vía de la caducidad.

Como se sabe, la empresa Convial tiene 30 días contados a partir de la resolución del contrato -21 de noviembre- para presentar el balance de todo lo invertido y, además, lo recaudado por concepto de peaje, venta de publicidad y de terrenos para negocios.

El burgomaestre aseguró que en caso se detecte alguna irregularidad cometida por la gestión de su antecesor Alex Kouri, no tendría ningún problema en denunciarlo ante el Poder Judicial.

ró el actual burgomaestre chalaco, Félix Moreno, quien indicó que ninguna autoridad municipal de la gestión anterior firmó esos documentos de garantía.

En relación a la renuncia del canon, Kouri aseguró que ello no puede cuestionarse, pues esos recursos no tienen carácter de públicos, ya que la concesión fue otorgada a título gratuito; es decir, sin que el beneficiado pueda pagar algo a cambio de la explotación de esa vía. Incluso, recordó que gracias a una adenda se logró que esos recursos -alrededor de 430 mil soles año- sean administrados por la empresa Convial para el otorgamiento de microcréditos, los mismos que son otorgados por una comisión de la propia Municipalidad del Callao. Señaló que se

CLAVES

La concesión es por 480 millones de soles

■ Según Convial, la construcción de la vía expresa de Faucett demandaría una inversión total de 41,73 millones de dólares a lo largo de 8,9 kilómetros.

■ Convial señala que ha invertido entre 14 millones y 18 millones de dólares en 2,4 km de vía.

■ La empresa ha obtenido 32 millones de soles por peaje. En los 30 años de concesión espera recibir 480 millones de soles.

■ El congresista Víctor Andrés García Belaunde cree que con lo obtenido por peaje ya cubrió lo gastado hasta ahora.

■ La Comisión de Fiscalización del Congreso también investiga la dación de esa concesión.

ser la única concesión en el mundo que se otorga a título gratuito. Recordó que por la concesión del aeropuerto Jorge Chávez se paga el 47% de los ingresos brutos y por la Panamericana Sur, de Lima a Cañete, el 18% del ingreso por peajes. Sin embargo, en la avenida Faucett se ha entregado a título gratuito no solo el cobro de peaje, sino también la administración de la publicidad a lo largo de la vía e incluso la posibilidad de disponer de terrenos para grifos y estaciones de servicios.

Por su parte, David Lemor, director de Pro Inversión (entidad que promueve las concesiones del Estado), aseguró que, hasta donde conoce, no existe ninguna concesión otorgada a título gratuito en el Perú y, por tanto, la del Callao sería la única. Sin embargo, indicó que sí podría darse. "Todo depende de las fórmulas y condiciones que puedan acordarse".

EL ÚNICO QUE NO PAGA PEAJE

Gracias a la resolución del Sexto Juzgado Penal del Callao, que aceptó un hábeas corpus a su favor, el transportista Juan Fuentes Llanos pudo desde ayer circular por la vía expresa de la avenida Faucett sin tener que pagar peaje. Según lo declaró él mismo, al principio los trabajadores se mostraron renuentes a acatar la resolución judicial. "Algunos empleados me insultaron y hasta me mentaron la madre, pero me dejaron pasar después de hacer las consultas correspondientes".

Asimismo, aseguró que sus demás socios de la empresa de transportes Orión a la que pertenece iban a presentar un hábeas corpus para poder acogerse a ese fallo judicial.

Por su parte, el alcalde del Callao, Félix Moreno, recordó que esa resolución solo favorece a la persona que presentó la acción de garantía, pero enfatizó que el fallo sienta jurisprudencia de la forma en que podría resolver a partir de ahora el Poder Judicial.

Tras señalar que cualquier ciudadano puede presentar un hábeas corpus para poder circular sin pagar peaje, el burgomaestre anunció que denunciará entre hoy y mañana a los funcionarios de Convial por el delito de desacato a la autoridad. "Es una falta de respeto a la autoridad municipal que sigan cobrando ese peaje", agregó. ■

DESCONOCEN LA LEY

Galerías infractoras de Mesa Redonda siguen abiertas

■ **Agentes municipales inspeccionan tiendas, pero no reparan en las que desacatan cierre**

Decenas de hombres de chaletos amarillos de la Municipalidad de Lima recorrieron ayer las calles de la zona comercial de Mesa Redonda, pero no repararon en dos galerías infractoras ubicadas en los jirones Cusco 658 y Miró Quesada 635. Ambos locales siguieron funcionando ayer pese a que Carlos Paredes, gerente de Seguridad Ciudadana del Concejo de Lima, anunció que sus dueños serían denuncia-



CONSUELO VARGAS

NO PASA NADA. Los comerciantes de esta galería informal del jirón Miró Quesada siguen ofreciendo sus productos con total normalidad.

dos penalmente y que se procedería a cerrar los establecimientos por incumplir las medidas de seguridad y carecer de licencias de funcionamiento.

De otro lado, el comercio ambulante en las veredas y pistas de Mesa Redonda tampoco ha sido erradicado. Ayer, solo mientras los hombres de amarillo supervisaban, los ambulantes se escondían en tiendas, pero pasado el tiempo de fiscalización volvían a las veredas. Comerciantes de las galerías Tradición y El Portal, en el Cercado de Lima, denunciaron que hay supuestos agentes de fiscalización de la Municipalidad de Lima que cobran cupos de 5.000 soles para ser complacientes durante las acciones de vigilancia y no cerrar las galerías.

Mientras se acercan las fechas de fin de año, Mesa Redonda se vuelve cada vez más intransitable e insegura para comprar. ■

ORGANIZADA POR EL COMERCIO

Audiencia Vecinal en Surco se realiza mañana

Una oportunidad inigualable de confrontar ideas y proponer soluciones en temas de seguridad ciudadana, defensa civil, desarrollo urbano, participación ciudadana y gestión pública tendrán los vecinos de Surco con la Audiencia Vecinal que se realizará mañana a partir de las 6 p.m. en la Universidad Ricardo Palma (Av. Benavides 5440).

Organizado por El Comercio, el evento democrático contará con la presencia del alcalde del distrito, Juan Manuel del Mar Estremadoyro; el jefe distrital de la PNP, coronel Roberto Luján Jara; la gobernadora María Luisa Cusman; así como de regidores y otros funcionarios edilicios.

Los interesados en participar de la actividad pueden inscribirse de manera gratuita hasta hoy a las 7 p.m. en la sede principal de El Comercio (Jr. A. Miró Quesada 300, Lima) y en la Municipalidad de Surco (Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas). Podrán hacerlo también a los teléfonos 311-6319 y 311-6500, anexos 1002 y 1212; ingresando a la página web www.elcomercio.com.pe o escribiendo a los correos electrónicos ltorres@comercio.com.pe y emoraales@comercio.com.pe.

El resumen de la Audiencia Vecinal se publicará en este Diario el domingo 16 de diciembre. Así también, la transcripción total de la misma estará disponible en nuestra página web. ■

notas breves

■ SAN ISIDRO

Buscan renegociar contrato con Relima

El alcalde de San Isidro, Antonio Meier, anunció que su concejo intentará renegociar el contrato que tiene con la empresa Relima con el objetivo de reducir el costo que pagan por el recojo de basura. Meier indicó que su distrito es el que más paga por este servicio, incluso más que Surco o La Molina, que son más extensos. San Isidro paga S/.223 mil al mes por el recojo.

■ CERCADO

Conductores no respetan señal

Hace dos semanas, El Comercio denunció los problemas de congestión que taxistas y colectiveros generan cuando se estacionan indebidamente en el cruce de los jirones Lampa y Cusco. Esta situación continúa a pesar de la señal que indica que el estacionamiento está prohibido. Al respecto, la Municipalidad de Lima informó que enviará inspectores de tránsito al lugar.



DIEGO GRIMALDO

NO HAY AUTORIDAD. Para los choferes de taxis y colectivos, la señal que prohíbe estacionar en esta esquina del centro es letra muerta.

■ SE QUEDARÁN SIN OBRAS

Embargan S/.500 mil a La Victoria

La Municipalidad de La Victoria informó que, debido a los 7 mil juicios que tiene pendientes este concejo, el Banco de la Nación le ha embargado medio millón de soles del Fondo de Compensación Municipal (Foncomún). Este dinero estaba destinado a obras, las cuales se quedarían sin ejecutar. El alcalde Alberto Sánchez-Aizcorbe criticó la actuación de la entidad bancaria.

■ PROYECTO DE LEY

Padres violadores perderán custodia

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó ayer un proyecto de ley para modificar el Código Penal y el Código del Niño y el Adolescente para que los padres de familia que sean encontrados culpables de violación sexual de sus hijos pierdan la patria potestad. El texto, presentado por Lourdes Alcorta (UN), fue aprobado por unanimidad.